



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 079-2025-MDM

Morales, 27 de febrero del 2025

VISTO:

EL INFORME N° 18- 2025-ODGA-GSMYGA-DM de fecha 29 de enero del 2025 de la Oficina de Gestión Ambiental, el INFORME N° 085- 2025-GSMYGA-DM de fecha 30 de enero de 2025 de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, en la cual remite y solicita la Aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA, para el ejercicio fiscal 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía", disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; siendo el indicador de cobertura "el porcentaje de Gobiernos Locales que reportan la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)".

Que, visto el INFORME N° 18- 2025 -ODGA-GSMYGA-MDM de fecha 29 de enero 2025, emitido por la Oficina de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Morales, para el año fiscal 2025.

Que, habiendo sido evaluados por la Gerencia Municipal, por lo que corresponde aprobar el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA, correspondiente al año fiscal 2025.

Que, estando en la delegación de facultades conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDM, a la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, el ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2024-2024-MDM de fecha 26 de diciembre del 2024 y demás normas legales a fines; y, contando con el Visto



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Morales (Programa Municipal EDUCCA - Morales); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la asignación presupuestal para el desarrollo de las actividades; asimismo, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido y su cumplimiento por la Gerencia de Servicios Municipales y la Oficina de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del Plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para conocimiento a fin de dar cumplimiento al presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Cc.
Gerencia Municipal
Interesados
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

ING CELIA YRENE SABOYA VARGAS
CIP. 122176
GERENTE MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

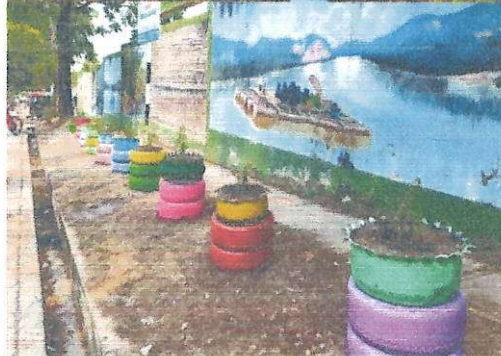
Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Morales



**PLAN DE TRABAJO
2025**



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Morales, mediante Ordenanza Municipal N°004-2023-MDM de fecha 21 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Morales, trabajará las siguientes líneas de acción:



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MORALES	
Líneas de Acción	Actividades
1. Educación Ambiental Escolar	Actividad 1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)
2. Educación Ambiental Comunitaria	Actividad 2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
	Actividad 2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
	Actividad 2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
	Actividad 2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II. CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Trabajo 2025 se elabora en base a las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA incluyendo lo siguiente:

a. Actividad: En esta sección se deberá colocar las actividades que incluye el Programa Municipal EDUCCA.

b. Tareas: En esta sección se deberá describir todas las acciones necesarias que permitirán el cumplimiento de las actividades.

c. Indicador: En esta sección se deberá colocar los indicadores del Programa Municipal EDUCCA ya establecidos, con la finalidad de medir y evidenciar los cambios.

d. Meta: En esta sección se deberá colocar únicamente la cantidad (número) que se espera alcanzar, en función a los indicadores.

e. Recursos: En esta sección se deberá colocar las diversas herramientas virtuales, bienes y servicios que se necesitarán para realizar las tareas consignadas.

f. Fecha: En esta sección se deberá colocar la fecha prevista para realizar las tareas (mes).

g. Responsable: En esta sección se deberá indicar el nombre del área responsable de la ejecución de la tarea.

h. Presupuesto: En esta sección se deberá colocar el monto destinado al cumplimiento de la tarea.

Lo cual, por fines operacionales, es detallado en el punto 4, Programa en formato ficha.

III. FINANCIAMIENTO

La ejecución del Programa Municipal EDUCCA será considerado dentro del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Morales en la meta presupuestal número 29, en donde se le asignó un presupuesto a la oficina de Gestión Ambiental en la actividad operativa: Educación y sensibilización ambiental al año correspondiente.

Para la ejecución del plan también se utilizará bienes como: computadora, proyector, furgoneta, equipo de sonido, estrado, megáfono, toldos, mesas, sillas e impresora. asimismo, las redes sociales y programas de edición.





IV. PROGRAMA

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN MARTÍN / MORALES						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Coordinación con los directores para identificar las Instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	30 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE capacitados 15 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 15 docentes reconocidos 03	Papel bond, lapiceros, polvos de identificación	Mar-abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	Tarea 2: Selección de PAE por Institución educativa			Papel bond, tableros, Roll Scream EDUCCA	Mar-abril	
	Tarea 3: Presentación del plan de trabajo 2025 a directores y/o docentes en marco al Programa EDUCCA.			Papel bond, lapiceros USB, Roll Scream EDUCCA	Mar-abril	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social Local, I.E. María Ulises Pinedo, I.E. 0032, I.E. Las Palmeras
	Tarea 4: Acreditación y Ceremonia de juramentación de los PAE e Institución Educativa			Roll Scream EDUCCA, bolsas de tela, pin ecológico, cuaderno, lapicero, refrigerio	Abril	
	Tarea 5: Capacitación 1: Rol de promotor ambiental Escolar			Papel bond, plumones de colores, cartulinas de colores, microporoso, cinta de embalaje, cinta masking, papel kraft, limpia tipos, silicona líquida, silicona en barra, tijeras, cola, cutter, engrapador, Roll Scream EDUCCA, refrigerio	Abril	
	Tarea 6: Capacitación 2: cambio climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Morales Y Ley 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso.				Abril- May	
	Tarea 7: Capacitación 3: Hábitos ecoeficientes en la escuela y el hogar.				Oct-nov	
						600



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Tarea 8: Campaña RECICLA YA escolar para fomentar la segregación en la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del Día Mundial del Reciclaje y semana de la Educación Ambiental.	Instituciones educativas reconocidas	Plantones, agua mineral, refrigerios, guantes, contenedores, bolsas de plástico, papel bond, pala, machete, bolsa papel kraft Roll Screem EDUCCA	17 May 21 oct	800
	Tarea 9: Campaña de Movilidad Sostenible: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio escolar y la semana de la movilidad sostenible.			11 Mar. 16 Set.	400
	Tarea 10: Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú: Para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa en el marco del Día Mundial de los Océanos y Día Mundial de los Mares.			8 Jun. 29 Set.	500
	Tarea 11: Campaña Gran cruzada Verde: Para la plantación de árboles en la Intuición Educativa, haciendo uso del compost elaborado por la Municipalidad en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Nacional del Ahorro de Energía.			05 Jun. 21 Oct.	500
	Tarea 12: implementación de proyectos ambientales: A). implementación de punto de reciclaje B). Implementación de biohuerto productivo C). implementación de carteles informativos con hábitos ecoeficientes.			Mar. –Dic.	3000
	Tarea 13: Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.		Papel hilo e impresión a laser, refrigerio, souvenirs, suculenta	Dic.	400



Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
 2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Papel bond, lapiceros, tableros,	Mar - Dic	Gerencia de servicios municipales y Gestión Ambiental	200
	Tarea 2: Acondicionamiento de espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Diseño artístico con reutilización de llantas - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material de la zona. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos.			Volantes, pintura, brochas, clavos, martillo, cemento, plantas, llantas usadas, listones de madera, ladrillos, folletos, banner, cartulina, refrigerio	Mar - Dic	Aliados: Gerencia de Desarrollo Social Local, Asociación de mototaxistas, Clubes de Madres, Juntas Vecinales, pobladores de la zona, bomberos	3700
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización - creación y publicación de Flyers orientado al manejo adecuado de residuos sólidos (segregación)			Pintura, madera, plantas, llantas usadas, triplex, volantes, banner, impresiones a color, alcohol en gel, mesa, tijera, cutter, refrigerio	Mar - Dic		3000
	Tarea 4: Mantenimiento de los espacios implementados.			Carteles, afiches, clavo, pintura, papel, impresiones, madera	Mar - Dic		1000
	Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 5: - Elaboración de material gráfico (banners, afiches, volantes, trípticos) - Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	05 campañas informativas realizadas 200 personas que participan en campañas informativas 03 evento realizados con temática ambiental 200 personas que participan en eventos 2000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados 15 materiales comunicacionales gráficos generados 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Papel bond	Mar – Dic	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	700
	Tarea 6: Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable, orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de sensibilización con PAJ.			Rotafolio, banderola, volantes, papel bond, cartulinas, agua mineral	15 de mar 3 de jul	Aliados: Gerencia de Desarrollo Social Local, Asociación de Aliados:	800
	Tarea 7: Campaña 2: Gran cruzada verde. participación de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas en la jornada de plantación.			Plantones, carteles, agua mineral, banderolas, combustible, refrigerio, cavadora, machete, bolsas	22 de abril 01 de oct. 04 de nov.	Aliados: Gerencia de Desarrollo Social Local, Asociación de mototaxistas,	1000
	Tarea 8: Campaña 3: Recicla Ya Morales en el marco del Día Mundial del Reciclaje. para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables, orgánicos e inorgánicos con la participación de IIEE, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Trueque Ecológico - Difusión de horarios de recolección selectiva			Roll Screem EDUCCA, toldos, stickers, bolsas de papel kraft, mesa, sillas, bolsas de tela, volantes	17 de mayo	Clubes de Madres, Juntas Vecinales, Universidad Peruana Unión, Centro de Innovación y	300
	Tarea 9: Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta. "Bicicleteada" participación de la población Moralina.			Banderola, agua mineral, conos, banner, papel bond, lapiceros, polos,	03 de junio	Gestión para el Desarrollo Sostenible	1500
	Tarea 10: Campaña 5 Perú Limpio (Chuya Chuya). orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria. - Acciones de limpieza con diversos actores - Sensibilización con PAJ.			Bolsas, volantes, combustible, agua mineral, papel bond, lapiceros, cartulina, guantes, refrigerio	Mar – Dic (21 - Sep.)		1000



[illegible]



Tarea 13: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú. participación activa en las decisiones de política pública, relevando su responsabilidad sobre la naturaleza y los recursos naturales: - Trueque Ecológico - Concurso de poesías	Tarea 14: Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)	Tarea 15: Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos		Agua mineral, banderola, premios, plantones, stikers, bolsas de papel Kraft, banner, tablero, papel bond, lapiceros, refrigerio	Octubre		1000
					Mar – Dic		800
					Mar – Dic		1000
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
	Tarea 16: Diseño de Convocatoria de PAJ y acreditación	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	20 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ 08 horas de capacitación que reciben los PAJ	Papel bond	Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	100
	Tarea 17: Selección y acreditación de PAJ.	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	04 actividades en las que participa como PAJ 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Papel bond	Abril		100
	Tarea 18: Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Roll Screen EDUCCA, bolsas de tela, cuaderno, lapicero, refrigerio	Abril	Aliados: Gerencia de Desarrollo Social, Local Asociación de Aliados: Gerencia de Desarrollo Social, Local Asociación de	700
	Tarea 19: Capacitación de PAJ: Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos Y Ley N°30884. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Número de proyectos ambientales implementados por los	20 PAJ reconocidos	Papel bond, plumones de colores, cartulinas microporoso, cinta de embalaje, cinta	Abril - Dic		1000



Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 20: Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares. - Sensibilización ambiental y apoyo en espacios públicos que educan ambientalmente. - Sensibilización ambiental y apoyo en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio, gran cruzada verde, Movilidad Sostenible). - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario.			masking, papel kraft, limpia tipos, silicona líquida, silicona en barra, tijeras, cola, cutter, engrapador, Roll perforador, Roll Screem EDUCCA, refrigerio	Abril - Dic	mototaxistas, Clubes de Madres, Juntas Vecinales, Universidad Peruana Unión, Centro de Innovación y Gestión para el Desarrollo Sostenible	600
	Tarea 21: Implementación de proyectos ambientales: - Proyecto 1: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. - Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación, cambio climático y protección de ecosistemas. - Proyecto 3: Elaboración de proyectos manuales (filtros caseros, macetas de autorriego, bolsas de tela, macetero			Papel bond, lapicero, afiche, Plantones, carteles, agua mineral, banderolas, combustible, refrigerio, cavadora, machete, bolsas, llantas, listones de madera	Abril - Dic		3000
	Tarea 22: Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Papel hilo e impresión a laser, refrigerio, souvenirs	diciembre		500





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 23: Definir localidades y/o viviendas participantes e identificación de líderes vecinales	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • 15 PAC reconocidos	• 15 PAC acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 3 proyectos ambientales implementados por los PAC • 15 PAC reconocidos	Papel bond, combustible	Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	100
	Tarea 24: Acreditación de PAC.			Papel bond	Abril	Aliados: Gerencia de Desarrollo Social Local, Asociación de Aliados: Gerencia de Desarrollo Social Local, Asociación de mototaxistas, Clubes de Madres, Juntas Vecinales, Centro de Innovación y Gestión para el	200
	Tarea 25: Ceremonia de Juramentación de los PAC.			Roll Screem EDUCCA, bolsas de tela, cuaderno, lapicero, refrigerio	Abril	Desarrollo Sostenible, Ejército peruano	1000
	Tarea 26: Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo y segregación de los residuos sólidos. Y Ley 30884 ley que regula el plástico de un solo uso Taller 3: Las áreas verdes y su importancia. Taller 4: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos. Taller 5: Manejo y segregación de los residuos sólidos en el entorno, con los trabajadores del programa Wasi Mikunade las instituciones educativas, I.E. Francisco Izquierdo, María Ulises y Las Palmeras Taller 5: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza.			Papel bond, plumones de colores, cartulinas de colores, microporoso, cinta de embalaje, cinta masking, papel kraft, limpia tipos, silicona líquida, silicona en barra, tijeras, cola, cutter, engrapador, Roll perforador, Roll Screem EDUCCA, refrigerio	Abril – Dic	Desarrollo Sostenible, Ejército peruano	1000
	Tarea 27: Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: Jornadas de limpieza, Campañas educativas e informativas implementadas y Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo adecuado de residuos sólidos.			Plantones, carteles, agua mineral, Bolsas, volantes, combustible, papel bond, lapiceros, cartulina, guantes, refrigerio, rastrillo, machete, cavadora, combustible	Abril – Dic	Desarrollo Sostenible, Ejército peruano	1000
	Tarea 28: Implementación de proyecto ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación			carteles, agua mineral, Bolsas, volantes, combustible, papel bond, lapiceros,	Abril – Dic	Desarrollo Sostenible, Ejército peruano	2000





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Proyecto 2: Elaboración de proyectos manuales (filtros caseros, macetas de autorriego, bolsas de tela, cartucheras con botellas PET, EcoArte). Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación Tarea 29: Ceremonia de reconocimiento de PAC.				cartulina, guantes, refrigerio, carteles, banderolas, machete, bolsas, llantas, listones de madera, botellas.			
					Papel hilo e impresión a laser, refrigerio, souvenirs, suculenta	Diciembre		1000





V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 9,600.00
SUB TOTAL	S/ 9,600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 7,900.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 9,300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 6,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 6,300.00
SUB TOTAL	S/ 29,500.00

Total, Plan de Trabajo

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 9,600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 29,500.00
TOTAL	S/ 39,100.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

CUADRO DE NECESIDADES

AÑO 2025

DEPENDENCIA	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL		
UNIDAD	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
RESPONSABLE	MG.ING.AMB. TONI LUIS LOPEZ TORRES		

RUBROS	Unidad de Medida	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total	Financiamiento	
					Clasificado	Rubro
2.3.15.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				S/ 4,001.00		
TABLEROS	UNIDAD	3	10.00	S/ 30.00	2.3.15.1.2	
PAPEL BOND A4	MILLAR	4	29.00	S/ 116.00	2.3.15.1.2	
LAPICERO COLOR AZUL	CAJA	3	6.00	S/ 18.00	2.3.15.1.2	
CUADERNOS PLAN EDUCCA	UNIDAD	150	15.00	S/ 2250.00	2.3.15.1.2	
PLUMONES DE COLORES	CAJA	3	35.00	S/ 105.00	2.3.15.1.2	
CARTULINAS DE COLORES	UNIDAD	30	1.00	S/ 30.00	2.3.15.1.2	
MICROPOROSO	UNIDAD	30	5.00	S/ 150.00	2.3.15.1.2	
CINTA DE EMBALAJE GRANDE 48 mmX200	UNIDAD	10	5.00	S/ 50.00	2.3.15.1.2	
CINTA MASKING TAPE	UNIDAD	10	5.00	S/ 50.00	2.3.15.1.2	
PAPEL KRAFT	UNIDAD	50	4.00	S/ 200.00	2.3.15.1.2	
LIMPIATIPOS	UNIDAD	20	3.50	S/ 70.00	2.3.15.1.2	
SILICONA BARRA	UNIDAD	6	1.00	S/ 6.00	2.3.15.1.2	
SILICONA LIQUIDA	UNIDAD	6	1.00	S/ 6.00	2.3.15.1.2	
TIJERAS	UNIDAD	3	5.00	S/ 15.00	2.3.15.1.2	
COLA	UNIDAD	5	4.00	S/ 20.00	2.3.15.1.2	
CUTTER	UNIDAD	5	6.00	S/ 30.00	2.3.15.1.2	
EMGRAMPADOR	UNIDAD	2	75.00	S/ 150.00	2.3.15.1.2	





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PERFORADOR	UNIDAD	3	15.00	S/ 45.00	2.3.1.5.1.2
PAPEL HILO	MILLAR	1	600.00	S/ 600.00	2.3.1.5.1.2
USB	UNIDAD	2	30.00	S/ 60.00	2.3.1.5.1.2
2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS				S/ 585	
CEMENTO 42.5 kg	UNIDADES	5	33.00	S/ 165.00	2.3.1.6.1.3
LISTONES DE MADERA 2 X 2 X 3	UNIDADES	10	14.00	S/ 140.00	2.3.1.6.1.3
TRIPLAY 4 mm x 1.22 x 2.44 m	UNIDADES	8	35.00	S/ 280.00	2.3.1.6.1.3
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				S/ 3,520	
REFRIGERIO	UNIDADES	300	8.00	S/ 2,400.00	2.3.1.1.1
AGUA MINERAL	PAQUETES	80	14.00	S/ 1,120.00	2.3.1.1.1
2.3.2.7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS				S/ 750.00	
ELABORACION DE PINES ECOLOGICOS	UNIDAD	150	5.00	S/ 750.00	2.3.2.7.11.99
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				S/ 8,250.00	
POLOS DE IDENTIFICACION	UNIDAD	50	40.00	S/ 2,000.00	2.3.1.2.1.1
MOCHILITA EDUCCA Y/O BOLSA	UNIDAD	150	25.00	S/ 3,750.00	2.3.1.2.1.1
GUANTES	UNIDAD	100	25.00	S/ 2,500.00	2.3.1.2.1.1
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				S/ 1,105.00	
COMBUSTIBLE "REGULAR"	GL	65	17.00	S/ 1,105.00	2.3.1.3.1.1
2.3.1.99.199 OTROS BIENES				S/ 6,734.00	
PINTURAS	GL	20	98.00	S/ 1,960.00	2.3.1.99.199
BROCHAS	UNIDAD	4	16.00	S/ 64.00	2.3.1.99.199
CONTENEDORES	UNIDAD	12	50.00	S/ 600.00	2.3.1.99.199
BOLSAS DE PLASTICO 50 L x 50 UNIDS	PAQUETE	15	26.00	S/ 390.00	2.3.1.99.199
BOLSAS DE PAPEL KRAFT	PAQUETE	50	34.00	S/ 1,700.00	2.3.1.99.199
REGADERA	UNIDAD	5	40.00	S/ 200.00	2.3.1.99.199
BOTELLON PARA RECICLAJE	UNIDAD	2	800.00	S/ 1,600.00	2.3.1.99.199
CLAVOS 3"	KG	14	5.00	S/ 70.00	2.3.1.99.199
CONOS 45 cm x 27 cm x 27 cm	UNIDAD	5	30.00	S/ 150.00	2.3.1.99.199
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS				S/ 1,095.00	





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

RASTRILLO 32 cm x 132 cm	UNIDAD	3	30.00	S/ 90.00	2.3.199.11
MARTILLO 20 Oz	UNIDAD	3	35.00	S/ 105.00	2.3.199.11
CAVADORA	UNIDAD	3	50.00	S/ 150.00	2.3.199.11
HOYADORA	UNIDAD	1	750.00	S/ 750.00	2.3.199.11
2.3.2.7.11.5 ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO				S/ 6,800.00	
2.1 DISEÑO DE IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAC AMBIENTALMENTE	SERVICIO	100	10.00	S/ 1,000.00	2.3.27.11.5
2.2 DISEÑO E IPLEMENTACION DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	SERVICIO	5	600.00	S/ 3,000.00	2.3.27.11.5
2.3 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES	SERVICIO	100	10.00	S/ 1,000.00	2.3.27.11.5
*CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	100	10.00	S/ 1,000.00	2.3.27.11.5
2.4 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS -PAC	SERVICIO	80	10.00	S/ 800.00	2.3.27.11.5
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				S/ 6,260.00	
IMPRESIÓN DE BANNER	UNIDAD	5	300.00	S/ 1,500.00	2.3.2.7.11.66
VOLANTES	MILLAR	1	600.00	S/ 600.00	2.3.2.7.11.66
ROLL SCREEN	UNIDAD	1	300.00	S/ 300.00	2.3.2.7.11.66
CARTEL INFORMATIVO 60 cm x 40 cm	UNIDAD	10	120.00	S/ 1,200.00	2.3.2.7.11.66
FOLLETOS	MILLAR	1	600.00	S/ 600.00	2.3.2.7.11.66
BANDEROLA	UNIDAD	7	80.00	S/ 560.00	2.3.2.7.11.66
AFICHES	MILLAR	1	600.00	S/ 600.00	2.3.2.7.11.66
ROTAFOLIO	UNIDAD	2	120.00	S/ 240.00	2.3.2.7.11.66
STIKETS	MILLAR	1	600.00	S/ 600.00	2.3.2.7.11.66
PAPEL HIJO	UNIDAD	100	0.60	S/ 60.00	2.3.2.7.11.66
TOTAL, GENERAL				S/ 39,100.00	





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° - 2025 – MDM

Ciudad, ____ de ____ del 2025

VISTO:

El Informe N° _____ - 2025 - ODGA-GSMYGA-MDM, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° _____ - 2025 -ODGA-GSMYGA-MDM de fecha ____ de _____ 2025, emitido por el área de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Morales, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°004-2023-MDM.





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Morales (Programa Municipal EDUCCA – Morales); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Morales.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

